SL21

Código SIACI

**030781**

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE UNA CANDIDATURA A LOS PREMIOS REGIONALES DE TURISMO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**“Categoría de Empresa”**

Nº Procedimiento

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** |
| **Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo de documento, nombre y primer apellido** |
| Persona física [ ]  NIF[ ]  NIE□ Número de documento | NIE[ ]   | Número de documento |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ] **Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social** |
| Persona jurídica [ ]  Número de document | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |
|  |
| Domicilio:  |        |  |
|  |
| Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
| Horario preferente para recibir llamada: |       |  |
| El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso, de pago. |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
| NIF[ ]  NIE[ ]  Número de documento | Número de documento: |                 |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
| Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
| Horario preferente para recibir llamada: |       |  |
| **Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.** |
| **MEDIO DE NOTIFICACIÓN** |
|  Notificación electrónica.  **La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en *la Plataforma*** [***https://notifica.jccm.es/notifica***](https://notifica.jccm.es/notifica)***. Compruebe que está usted registrad/a y que sus datos son correctos.*** |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía. |
| **Finalidad** | Gestión de los procedimientos administrativos cuyo objetivo es la promoción del turismo, así como la formación On Line destinada a profesionales del sector turístico. |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.Ley 8/1999 de 26 de mayo de ordenación del turismo de Castilla-La Mancha. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información****adicional** | Disponible en la dirección electrónica: [**https://rat.castillalamancha.es/info/0991**](https://rat.castillalamancha.es/info/0991) |
|  **Modalidades de los premios.** |
|  ***Seleccione una de las siguientes modalidades:*** [ ]  1º Mejor estrategia de promoción online.[ ]  2º Mejor proyecto turístico innovador.[ ]  3º Mejor producto turístico.[ ]  4º Mejor proyecto turístico sostenible.[ ]  5º Mejor producto turístico LGTBI. |
| **Acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser persona o entidad beneficiaria** |
| **Declaraciones responsables:** La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.- Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.- No estar incursalapersona física, los administradores de las personas jurídicas o aquellos que ostenten la representación legal deaquellas*,* en alguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y que no son receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, de conformidad todo ello con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha. - No haber sido sancionados, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de una infracción grave o muy grave durante el año inmediatamente anterior a la fecha de concesión del premio, en las materias que a continuación se relacionan:1º. Subvenciones.2º. Orden Social.3º. Normativa Tributaria.4º. Defensa de la Competencia.5º. Prevención de riesgos laborales.- Que se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las bases y convocatoria de estos premios, las cuales conoce y acepta en su integridad.[ ] Son ciertos los datos consignados en este formulario, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesta como beneficiaria. Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.**Autorizaciones:** Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente: **[ ]**  Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de identidad**[ ]**  Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.* Documento      , presentado con fecha      , ante la unidad       de la Administración      .
* Documento      , presentado con fecha      , ante la unidad       de la Administración      .
* Documento      , presentado con fecha      , ante la unidad       de la Administración      .
* Documento      , presentado con fecha      , ante la unidad       de la Administración      .

En caso de oponerse a la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, obligación, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, de Protección de Datos de Carácter Personal.**Documentación a aportar (mediante presentación telemática):**1º Una **memoria explicativa** en la que se expondrá de forma detallada los méritos y circunstancias que concurran, que como mínimo contendrá las siguientes referencias, en función de la modalidad seleccionada para participar:- Modalidad de mejor estrategia de promoción online: a) principales características de la Web 2.0. de la entidad participante, relativas a su funcionalidad, en su caso; b) resumen del Plan Social Media Marketing, en su caso; c) relación de los portales de promoción y difusión turística en los que la entidad tienen presencia, incluyendo los enlaces de acceso a los mismos.- Modalidad de mejor proyecto turístico innovador: a) descripción de las nuevas tecnologías que se han incorporado para la mejora de la competitividad del producto o productos turísticos y la calidad del servicio, en su caso;b) descripción de las técnicas de gestión innovadoras, qué en el ámbito interno de la organización se han incorporado para aumentar la competitividad, fidelizar y satisfacer necesidades de la clientela, en su caso;c) descripción de las técnicas de gestión innovadoras, qué en el ámbito de las relaciones con agentes externos, se han incorporado para mejorar la imagen de la empresa, en su caso.- Modalidad de mejor producto turístico:a) principales características de los productos turísticos que se han personalizado para fidelizar y satisfacer necesidades de la clientela, en su caso;b) principales características de las nuevas experiencias turísticas incorporadas, que aporten un valor añadido al producto turístico, en su caso;c) principales características de la oferta de actividades compatible con los recursos naturales y culturales, más atractivos de la zona, en su caso.- Modalidad de mejor proyecto turístico sostenible:a) relación de las energías limpias empleadas, en su caso;b) relación de las medidas de protección y conservación del medio y del entorno natural empleadas, en su caso;c) relación de las medidas de apoyo y reconocimiento del factor local, en su caso.- Modalidad de mejor producto turístico LGTBI:a) relación de productos turísticos personalizados, en su caso;b) relación de las nuevas experiencias turísticas dirigidas a personas LGTBI, en su caso;c) oferta de actividades compatibles con los recursos naturales y culturales de la zona, en su caso.2º Y, en su caso, sólo para la modalidad de mejor estrategia de promoción online**, copia del Plan Social Media Marketing.** |

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En       , a       de       de 20

**Organismo destinatario**: Servicio de Turismo. Direccion General de Turismo, Comercio y Artesanía

**Código DIR3:** A08018752